



Federación Aragonesa de Tiro con Arco

Pº de Teruel, 36

50004 - Zaragoza

☎ 976 226032

[www.arcoaragon.com](http://www.arcoaragon.com)

[info@arcoaragon.com](mailto:info@arcoaragon.com)

# RANKING AUTONÓMICO UNIFICADO EN SALA (RAUS) - TEMPORADA 2022-2023

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ranking Autonómico Unificado en Sala (RAUS) aúna las puntuaciones de los participantes en **las pruebas convocadas por la Federación Aragonesa de Tiro con Arco (FATA)**, con el fin de establecer una clasificación final a nivel Autonómico en la que aparezcan todos los deportistas que cumplan con los requisitos establecidos en esta circular.

En este caso, la FATA se limita, únicamente, a prestar a los Clubes el servicio de recopilación de las puntuaciones de las diferentes pruebas autonómicas en sala que organicen, y a publicar el Ranking Autonómico Unificado en Sala correspondiente a la temporada 2022-2023.

## 2. FORMATO DEL RÁNKING AUTONÓMICO UNIFICADO DE SALA (RAUS): PRUEBAS PUNTUABLES

El objetivo es que cada una de las Federaciones Autonómicas (FF.AA.) establezca su propio ranking autonómico de tiro con arco en sala, en la temporada 2022-2023, y que este, a su vez, tenga un formato válido para que la Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA) pueda elaborar una clasificación final que aúne las puntuaciones de todas las FF.AA.

Las FF.AA. podrán realizar tantas competiciones a nivel autonómico como deseen, así como establecer el número de líneas de tiro que más se adecúe a sus características y determinar el proceso de gestión de resultados que más les convenga a nivel autonómico.

Se deberá tener en cuenta que, de entre todas las competiciones que desarrollen, deberán seleccionar un **mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5)**, que serán las que sirvan para establecer las puntuaciones válidas para el RAUS de esta temporada. Los resultados de estas pruebas serán las que deban remitirse a la RFETA para su inclusión en la clasificación final del RAUS.

Las competiciones puntuables para el RAUS 2022-2023 se desarrollarán en las fechas previamente indicadas en el calendario de la FATA, dentro de los plazos establecidos en esta circular. Dichas fechas no se podrán modificar a posteriori, a menos que existiera una razón justificada, que tendría que ser aprobada por Junta Directiva de la FATA. **(Anexo II)**

Para que las competiciones seleccionadas sean válidas para el RAUS, **deberán realizarse entre el viernes 14 de octubre de 2022 y el domingo 8 de enero de 2023** (ambos días incluidos), siempre y cuando hayan sido comunicadas a la RFETA antes de su celebración.

### 3. INSCRIPCIONES

Los deportistas podrán ser incluidos en los listados que remitan las FF.AA. a la RFETA siempre y cuando participen en, al menos, tres (3) competiciones de las cinco (5) posibles que su Federación Autonómica (F.A.) haya señalado como válidas para el RAUS de la temporada en cuestión.

### 4. CATEGORÍAS

Los participantes en el RAUS deberán aparecer en la categoría que corresponda **de acuerdo con su fecha de nacimiento**, reconociéndose las siguientes divisiones, clases y categorías de edad:

#### Divisiones:

Recurvo (R)	Open Compuesto (OC)	
Compuesto (C)	Open Recurvo (OR)	
Desnudo (D)	W1	
Tradicional (T)	VI-1	PC1
Longbow (L)	VI-2/3	DI 1

#### Clases:

Hombre (H)  
Mujer (M)

#### Categorías de edad:

Sénior  
Júnior (U21)  
Cadete (U18)  
Menor de 14 años (U15)

Los deportistas que quieran puntuar en el RAUS deberán disputar todas las competiciones de esta temporada en la categoría de edad que le corresponda en la temporada 2022-2023, aunque algunas de estas competiciones se disputen el año 2022, y teniendo en cuenta que las categorías para la temporada 2022-2023 corresponden a los siguientes años de nacimiento:

- **MENOR DE 14 AÑOS** deportistas año de nacimiento 2009 o posterior
- **CADETE** deportistas año de nacimiento 2006, 2007 y 2008
- **JÚNIOR** deportistas año de nacimiento 2003, 2004 y 2005
- **SÉNIOR** deportistas año de nacimiento entre 1974 y 2002

### **RECODATORIO IMPORTANTE**

Independientemente de la categoría en la que estén inscritos los deportistas en las competiciones correspondientes a su F.A., cuando estas remitan las clasificaciones a la RFETA, deberán incluir a sus deportistas en la categoría correspondiente a su fecha de nacimiento. Recordamos que todos los participantes, a excepción de los menores de 14 años, aparecerán también en la clasificación final de la categoría Sénior.

## **5. FORMATO DE CLASIFICACIÓN DEL RAUS 2022-2023**

El RAUS se realizará únicamente a nivel individual. No existirá clasificación por equipos de Clubes.

Para la clasificación final RFETA del RAUS 2022-2023, se sumarán los puntos obtenidos por cada deportista en los rounds clasificatorios (30+30 flechas) de sus tres mejores competiciones de sala, siempre que estas provengan de las competiciones válidas que haya establecido cada Federación Autonómica.

El deportista que obtenga la mayor puntuación, atendiendo a la suma de los puntos de sus tres mejores competiciones, será el primer clasificado del RAUS RFETA 2022-2023, y así sucesivamente con el resto de participantes.

Para poder figurar en el RAUS, será obligatoria la participación en al menos tres (3) de las competiciones que haya indicado la FATA al principio de la temporada de sala.

## **5.1 Formación de equipos de Comunidades Autónomas (equipos 3 y mixtos)**

Los equipos de 3 componentes estarán formados por los arquer@s que tengan las tres mejores clasificaciones en el RAUS por modalidad, y en aquellas modalidades que la RFETA publique. En el caso de alguno de los 3 arquer@s no asista al Campeonato de España de Sala, se designará al sustituto según la clasificación en el ranking de este RAUS.

Los equipos mixtos estarán formados por los primeros clasificados en el RAUS de cada clase (Hombre/Mujer) por modalidad, y en aquellas modalidades que la RFETA publique. En el caso de algún arquer@ no asista al Campeonato de España de Sala, se designara al sustituto o la sustituta según la clasificación en el ranking de este RAUS.

Para ser miembro de la Selección Aragonesa, es obligatorio que el deportista interesado participe en el Campeonato de Aragón de Sala.

## **6. REQUISITOS PARA QUE LAS COMPETICIONES SEAN VALIDAS PARA PUNTUAR EL RAUS**

En el **ANEXO I**, se puede encontrar el cuadro de categorías con tipo de diana a utilizar.

Si un deportista, por cualquier circunstancia, quisiera participar en competiciones organizadas por dos o más FF.AA., deberá elegir a través de que F.A. quiere participar en el RAUS, no pudiendo aparecer en ninguna otra clasificación final.

Por ello, cuando un deportista compita en alguna competición de otra Federación Autonómica, que no sea la que hubiera elegido, deberá avisar al juez antes de la competición para que no envíe sus resultados para su inclusión en el RAUS, aunque dicha competición sí pueda tener validez como competición local, provincial o autonómica que se celebre conjuntamente.

Lo que los deportistas sí podrán solicitar a sus respectivas FF.AA., es que estas incluyan los resultados obtenidos en una competición realizada en otra autonomía, siempre y cuando el deportista presente la documentación correspondiente que le requiera su F.A. para certificar dichos resultados, y siempre que no se hubiera disputado dicha competición en su propia F.A.

En el caso de que se reciban puntuaciones de un mismo arquero por parte de dos FF.AA., se procederá a eliminar a dicho deportista del RAUS.

## **7. COOPERACION FATA**

Para la organización de las tiradas, la FATA colaborará con los gastos correspondientes a UN JUEZ y con los elementos de gestión necesarios: Avaibook, lanseo, terminales de tanteo (PDA) y sistema de gestión de tiempo (Chronotir).

**ANEXO I – CATEGORÍAS y DIVISIONES RECONOCIDAS**

CATEGORÍA	DIVISIÓN	EDAD	ROUND CLASIFICATORIO EN SALA		
			DISTANCIAS	FLECHAS	DIANA
MENORES 14 AÑOS	RECURVO	Hasta los 14 años	18 m. (H y M)	60	80 cm. reducida
	COMPUESTO				80 cm. reducida X es el 10
CADETE	RECURVO	Hasta los 17 años	18 m. (H y M)	60	Triple vertical
	COMPUESTO				
JÚNIOR	RECURVO	Hasta los 20 años	18 m. (H y M)	60	Triple vertical
	COMPUESTO				
SÉNIOR	RECURVO		18 m. (H y M)	60	Triple vertical
	COMPUESTO				
SÉNIOR	ESTÁNDAR		18 m. (H y M)	60	80 cm. Reducida
SÉNIOR	INSTINTIVO		18 m. (H y M)	60	80 cm. Reducida
	LONGBOW		18 m. (H y M)	60	80 cm. Reducida
SÉNIOR	DESNUDO		18 m. (H y M)	60	40 cm. Completa
VETERANO	RECURVO	50 años o más	18 m. (H y M)	60	Triple vertical
	COMPUESTO				

NOTA- La División Estándar no se contempla, ya que la RFETA no convocará los campeonatos de España de esta División

## **Anexo II**

### **CALENDARIO DE COMPETICIONES A INCLUIR EN EL RÁNKING AUTONÓMICO UNIFICADO DE SALA (RAUS) 2022-2023, POR CADA FEDERACIÓN AUTONÓMICA**

FEDERACIÓN AUTONÓMICA: .....**Aragonesa**.....

	<b>COMPETICIÓN VÁLIDA RAUS 2022-2023</b>	<b>FECHA PREVISTA</b>	<b>SEDE (indicar si se conoce)</b>
1	1ª Competición que incluir en el RAUS	23/10/2022	C.T. Zaragoza
2	2ª Competición que incluir en el RAUS	06/11/2022	Sabiñanigo (Huesca)
3	3ª Competición que incluir en el RAUS	10/12/2022	Alfajarin (Zaragoza)
4	4ª Competición que incluir en el RAUS (opcional)	18/12/2022	C.T. Zaragoza
5	5ª Competición que incluir en el RAUS (opcional)	08/01/2022	C.T. Zaragoza